

ACTA DE CABILDO
062 SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE
ORDINARIA

En el Municipio de Ébano del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 31 de Marzo del año dos mil veintiséis, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la 062 SESIÓN DEL H. CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, en la sala de juntas ubicada en la Casa No.1 de la colonia 18 de Marzo, en Ébano San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del H. Ayuntamiento 2024-2027.

La 062 sesión con carácter ordinaria que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: el C. Lic. José Guadalupe Ordaz Cruz Presidente Municipal Constitucional; la Regidora de Mayoría Relativa C. Profa. Nora Hilda Soriano Mercado; los CC. Regidores de Representación Proporcional: C. Ulianova Ordaz Cruz; Lic. Jaime Martínez Gómez; Lic. Arely Vanessa Ramírez Díaz; C.P. Marco Antonio Bernal Sanmartín; C. Guadalupe del Carmen Castillo Díaz y el Síndico único municipal: C. Lic. Luis Gabriel Monroy Calderón, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Ébano San Luis Potosí para el trienio 2024-2027.

Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
- IV. Aprobación o modificación del orden del día
- V. Único Punto para tratar:
 - a) Se propone por parte de la Dirección de Comercio y Giros Mercantiles para su análisis, revisión y en su caso aprobación, el Reglamento de Actividades Comerciales del Municipio de Ébano S.L.P.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario General del H. Ayuntamiento, C. LIC. J. ALFREDO GUADALUPE ZAMORA MARIN, procede a realizar el pase de lista de asistencia; dando cumplimento al punto número uno del orden del día; siguiendo con el uso de la voz el ciudadano Secretario General informa al H. Cabildo que una vez realizado el pase de lista existe el Quorum Legal para llevar a cabo esta 062 Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria; acto seguido el Ciudadano Secretario General procede a dar lectura del acta anterior, siendo esta aprobada por unanimidad.